

SECRETARIA

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN - USAT

Código

Página

: 1 de 03 : 06/03/2012

Fecha : 06/0 Realizado por : VRP

Revisado por : Aprobado por : Versión : 1

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Exposición de motivos

Siendo la "búsqueda de la verdad" el quehacer esencial de la Universidad, la Universidad utiliza la investigación como una herramienta fundamental a través de la cual contribuye al enriquecimiento del saber humano y se pone al servicio de la verdad.

De acuerdo con la Ex Corde Ecclesiae, mediante la investigación, la Universidad Católica examina a fondo la realidad con los metodos propios de cada disciplina y ayuda a dar respuesta a los problemas y exigencias de cada época.

Dentro de este marco, la investigación constituye un medio al servicio de la persona humana. Por esa razón, se debe realizar teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos.

La Universidad Católica priorizará las investigaciones relacionadas con los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. La investigación universitaria se deberá orientar a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas.

De acuerdo con el Modelo Educativo USAT, el profesor universitario es el principal protagonista de la investigación, en tanto que es él quien hace investigación, ejercita la investigación como forma de docencia y hace uso de los productos de la investigación en su práctica diaria o en sus programas de formación. De esta forma la investigación se convierte en uno de los ejes fundamentales de la actividad del profesor pues constituye también, una alternativa pedagógica y didáctica en el proceso formativo del estudiante, tan importante como cualquier otra herramienta o método utilizado en la formación de éste.

En consonancia con los documentos anteriores, es necesario fijar las políticas de investigación, es decir, una serie de principios que orientan el desarrollo de la actividad de investigación en la USAT. Estas políticas se concretarán en medidas e instrumentos de soporte a la gestión investigativa, asegurando los medios para el



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN - USAT

Código

Página

: 2 de 03 : 06/03/2012

Fecha : 06/0 Realizado por : VRP

Revisado por : Aprobado por :

Versión : 1

trabajo crítico y de excelencia, que sea reconocido nacional e internacionalmente y asegure un mejoramiento en la cantidad y calidad de la investigación.

Las Políticas de investigación se enmarcan dentro del Plan estratégico de la USAT vigente para los años 2011-2015, aprobado mediante Decreto del Obispado de Chiclayo N° 015. Dicho plan contempla a la investigación como un tema estratégico del que se desprende un objetivo estratégico a nivel de procesos internos. Así, O P6 "Contribuir al desarrollo y progreso de la sociedad, mediante la investigación aplicada", de este surgen tres indicadores: Revistas científicas Facultades e Institutos USAT; producción de artículos científicos y producción de libros por estudiantes y docentes. De estos indicadores surge el programa de Investigación en líneas estratégicas.

A partir del acuerdo de Reunión de Rectorado de fecha 23 de abril de 2012, que aprueba la política de investigación, y en el deseo de fortalecer los instrumentos existentes en dicho documento, como también la creación de otros que permitan potenciar la investigación en la USAT y generar mayor impacto, es que se presenta la política de investigación siguiente:

- La USAT privilegia el desarrollo de la Investigación, considerando a ésta como eje de la actividad académica de la Universidad, imprescindible para el real cumplimiento de su finalidad.
- 2) La USAT considera a la investigación como una herramienta al servicio de la persona humana. Por lo tanto, ésta se realizará teniendo en cuentas las implicancias éticas y morales inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos.
- 3) Preferentemente, la investigación se orientará a estudiar y resolver los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos y un nuevo ordenamiento económico y político; de tal forma que se sirva mejor a la comunidad humana a nivel regional, nacional e internacional





POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN -USAT

Código

Página

: 3 de 03 : 06/03/2012

Fecha Realizado por : VRP

Revisado por :

Aprobado por : Versión : 1

La USAT fomentará la investigación entre sus profesores a quienes brindará las faclidades necesarias para la realización de tal actividad.

- La USAT procurará que la investigación se realice a través de equipos multi e 5) interdisciplinarios.
- La USAT destinará recursos económicos para la realización de la 6) investigación.
- La investigación se armonizará con la docencia y con la responsabilidad 7) social, en concordancia con la misión institucional...
- El componente investigativo en la formación integral de los estudiantes de la USAT será desarrollada a través de las asignaturas del plan de estudios. Asimismo se buscará la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan los profesores investigadores.
- 9) La USAT difundirá la investigación de tal forma que, de modo real, contribuya al avance científico, técnico y cultural de la región y del País.
- 10) La USAT priorizará los proyectos de investigación que se ejecuten con financiamiento y que manifiesten un elevado nivel de integración entre las fortalezas científicas y académicas de la universidad.
- 11) La USAT contará con una Dirección de Investigación. Ésta se encargará de la orientación metodológica de los procesos investigativos, de la dirección y aestión de los trámites administrativos teniendo en cuenta los sistemas de aestión de la calidad.
- 12) La USAT reconocerá las tareas de investigación realizadas por sus profesores y estudiantes, y establecerá estímulos académicos y económicos.

